

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, doce de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2019 475

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso se señala la hora de las 9:00 A,M, del 17 de junio de 2021

Las partes se presentarán personalmente absolver interrogatorio, a la conciliación y demás aspecto propis de la audiencia.

Su inasistencia les acarreará las sanciones legales previstas.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez